

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

APRUEBA PROGRAMA "ENCUENTRO FOLCLORICO DE LA CANCION DEL NORTE - UN CANTO A MI TIERRA RURAL EN EL VALLE DE CHACA 2018".-

EXENTO

DECRETO N° 13969 /2018.-

ARICA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 2062, de fecha 27 de Diciembre del 2017, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2018; Ordinario N° 215, de fecha 31 de Agosto de 2018, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita revisión de programa "ENCUENTRO FOLCLORICO DE LA CANCION DEL NORTE - UN CANTO A MI TIERRA RURAL EN EL VALLE DE CHACA 2018"; Memorandum N° 1102, de fecha 04 de Septiembre de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, respecto a la disponibilidad presupuestaria; Ordinario N° 2701, de la Dirección de Administración y Finanzas, que da visto bueno a las cuentas de imputación y áreas de gestión del programa; Registro N° 17461, de fecha 28 de Septiembre de 2018, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, que indica en su artículo 4°, las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura, e) El turismo, el deporte y la recreación, l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local sujeto a la ley N° 19.886;
- En atención a las atribuciones antes señaladas, la Dirección de Desarrollo Rural ha programado un Encuentro folclórico de la canción del norte "Un canto a mi tierra rural en chaca 2018" permitirá estimular a cultores, autores, compositores e intérpretes promover y difundir la música de rescate cultural folclórica del norte (huaynos, taquiraris, carnavalitos, trotes nortños, cuecas nortinas, caporal, tinku, etc) a través de la creación e interpretación canciones, que tendrá lugar en el sector de la cancha de la escuela de Chaca, donde se presentará la muestra a talentos artísticos de los distintos sectores rurales y de la región de Arica y Parinacota;
- Que, en atención a la anterior justificación se hace necesario aprobar el programa denominado "ENCUENTRO FOLCLORICO DE LA CANCION DEL NORTE - UN CANTO A MI TIERRA RURAL EN EL VALLE DE CHACA 2018", requerido por la Dirección de Desarrollo Rural.

DECRETO:

- APRUEBASE el programa denominado "ENCUENTRO FOLCLORICO DE LA CANCION DEL NORTE - UN CANTO A MI TIERRA RURAL EN EL VALLE DE CHACA 2018", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	ENCUENTRO FOLCLORICO DE LA CANCIÓN DEL NORTE " UN CANTO A MI TIERRA RURAL EN EL VALLE DE CHACA 2018"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección Rural, Delegación Sur.
1.3. LUGAR	Sector de Chaca, Sede de Cerro Sombrero.
1.4. FECHA	10 noviembre del 2018
1.5 COBERTURA	Comunidad en general de Chaca y de la Región de Arica y Parinacota
1.6 HORARIO	12:00 HRS. A 24:00 HRS.
II.- FUNDAMENTOS LEGAL	De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, que indica en su artículo 4°, las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura e) <u>El turismo, el deporte y la recreación.</u> l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local sujeto a la ley n° 19.886.- • En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra f) En el ámbito de la recreación y la cultura: <u>proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</u>
III.- DESCRIPCION	Programa Encuentro folclórico de la canción del norte "Un canto a mi tierra rural en chaca 2018" permitirá estimular a cultores, autores, compositores e intérpretes promover y difundir la música de rescate cultural folclórica del norte (huaynos, taquiraris, carnavalitos, trotes nortños, cuecas nortinas, caporal, tinku, etc) a través de la creación e interpretación canciones, que tendrá lugar en el sector de la cancha de la escuela de Chaca, donde se presentará la muestra a talentos artísticos de los distintos sectores rurales y de la región de Arica y Parinacota.

El evento dispondrá de un escenario y torres layer, los cuales serán facilitado por la sección de eventos de la Ilustre Municipalidad de Arica.

Agregado a lo anterior se solicitará servicios de producción para lo siguiente:

Servicios:

- Servicio de iluminación de escenario y amplificación sonido para shows artísticos.
- Servicio de ornamentación: mantelería para 11 mesas, camino de mesa para 11 mesas, arreglos de centro de mesa para 11 mesas, decoración de cintas de 3 metros.
- Servicio de catering para los artistas: agua mineral, energética xtreme, pizetas, sopapillas, té, café, azúcar, endulzante.
- Servicio de orquesta musical: contratación de grupos folclóricos y artistas.
- Servicio de baños químicos: cuatro baños químicos portables que se emplazaran a un costado del recinto que incluyan instalación, retiro y mantención de los mismos para el día 20 de octubre.
- Servicio de movilización: transporte de personas. Para éste servicio se requerirá de 2 micros con capacidad para 23 personas cada una, las cuales deberán realizar el siguiente recorrido: Primer recorrido, punto de salida en Catedral San Marcos a las 12:30 hrs hasta escuela del Valle de Chaca km 50 con retorno a las 16:30 hasta Catedral San Marcos; Segundo recorrido: punto de salida en Catedral San Marcos a las 18:00 hrs hasta escuela del Valle de Chaca km 50 con retorno a las 00:00 hasta Catedral San Marcos.
La micro deberá encontrarse en cada punto al menos 20 minutos antes de comenzar el recorrido.
- Servicio de impresión: Se requerirá 150 afiches y 1 gigantografía con diseño municipal, 10 diplomas para entregar los participantes del concurso.
- Servicio de premios: 3 galvanos grabados con diseño municipal y dinero en efectivo de \$1.000.000.- distribuido en 1er lugar \$500.000.-, 2do lugar \$300.000.- y 3er lugar \$200.000.- los cuales serán entregados al momento de premiar a los concursantes.
- Galvanos: 3 galvanos con diseño Municipal.
- Servicio de jurado: 3 jueces que cuenten con profesión y/o expertís en temas de composición, presentación artística cultural y/o de canto.
- Servicio de Animación para el evento 2 personas (hombre y mujer).

- Servicio de producción multimedia: realización de un corto audiovisual de 7 minutos que contenga el antes, durante y después del evento.
- Servicio y grabación y sonido: grabación, mezcla y masterización de las canciones participantes, con las que posteriormente se harán 100 copias en CD.
- Servicio de Pawa: Se contará con un Yatiri para la inauguración del evento.
- Servicio de Banquetearía: Picantada para 250 personas para la inauguración de la actividad, se necesitarán como mínimo los siguientes ingredientes cajas de pechuga de pollo, papa, arroz, cebolla, aji, ajo, aceite, sal, pimienta, orégano.

-

Respecto a los participantes:

Se realizará una convocatoria en los medios de comunicación en página web: www.muniarica.cl, donde se adjuntará las bases del "Encuentro Folclórico de la canción del norte un canto a mi tierra rural en el valle de Chaca 2018".

Los participantes que podrán competir son personas naturales y o pertenecientes a agrupaciones funcionales mayores de 18 años de edad sin distinción de género, que cuenten con una composición literaria y/o musical con temática folclórica cultural. La comisión organizadora se encargará de seleccionar 10 canciones de acuerdo al contenido de la temática del Sector del valle de Chaca o del sector rural costero, utilizando los siguientes criterios; que la canción cuente con contenido folclórico y cultural de la zona norte, prefiriendo aquellas que aludan al Valle de Chaca, que no tengan contenido ofensivo o discriminatorio, que sea una composición inédita que no se haya usado en concursos anteriores de cualquier índole.

Respecto a la composición melódica:

Cada participante debe enviar letra de la canción en formato digital o escrito y pista en formato mp3, aquellos que no cuenten con pista, la orquesta se encargará de realizar los arreglos musicales, sin perjuicio de lo anterior, para las 10 canciones se usará backline en vivo.

Los concursantes seleccionados que cuenten con letra y melodía deberán asistir al menos a una sesión de ensayo previa a la presentación. Los concursantes seleccionados que solo cuenten con la letra de la canción y no así las melodías deberán asistir al menos a 3 sesiones de ensayo. Ambos en las dependencias de Delegación Sur Municipal ubicada en pasaje Yareta 238 sector Cerro Sombrero.

Respecto a la premiación:

Los participantes serán evaluados por 3 jueces que cuenten con profesión y/o con una expertís en temas de composición, presentación artística y/o de canto categorizando según criterio el 1er, 2do y 3er lugar, quienes serán ganadores, según distribución de escala, de un premio consistente en dinero en efectivo entregado el día del evento. Además, se

	<p>contará con un ministro de fé de la Ilustre Municipalidad de Arica.</p> <p>Para ello se generará un espacio en la Cancha de la Escuela de Chaca donde se dispondrá lo siguiente:</p> <p>En cuanto a la logística, un escenario mediano para la presentación de los participantes contando con amplificación de sonido suficiente para una cantidad de 400 invitados en un espacio abierto al aire libre e iluminación que cubra parte del escenario.</p> <p>Junto con lo anterior, además se pretende contar en el evento con una muestra gastronómica, artesanal y agropecuaria de la comunidad de Chaca que cuente con los productos típicos de la zona con el fin de dar realce a la productividad del sector. Dichos productos serán presentados en baja escala sin interés comercial.</p> <p>Para cada presentación se contará con dos animadores y/o maestros (as) de ceremonia acompañados (as) del mismo conjunto musical que acompañará a los participantes en el entretiempo.</p> <p>En tanto, por el giro global se tendrá artículos de oficina como plumones , cartulinas etc y en Útiles de Aseo para la mantención del recinto como bolsas de basura, palas, escobas etc</p>																						
IV. OBJETIVO GENERAL	Rescatar el patrimonio cultural del Valle de Chaca a través del Encuentro folclórico de la canción del norte, con cultores, autores, compositores, intérpretes que representen a unidades vecinales, sectores de valles costeros y comunidad de la región de Arica y Parinacota.																						
V.- OBJETIVO ESPECIFICO	<p>1) Promover la música independiente con identidad cultural de valles costeros en el género folclórico nortino a través de vivencias comunitarias.</p> <p>2) Crear espacios de esparcimiento para la comunidad a través de encuentros artísticos y culturales.</p>																						
VI.- MEDIO DE VERIFICACION	<p>1) <u>Artistas convocado</u> Artistas participantes seleccionados</p> <p>Registro Fotográfico</p> <p>2) <u>Personas de la comunidad Convocadas</u> Número de participantes de la comunidad</p> <p>Registro Fotográfico</p>																						
VII. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Recursos Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. – ✓ Sección de Eventos ✓ Protocolo ✓ Dirección de Aseo y Ornato ✓ Prensa Alcaldía ✓ Dirección de Administración y Finanzas ✓ Dirección Medio Ambiente ✓ Dirección Rural <p><u>Recurso Humano Externo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Carabineros de Chile – ✓ Posta Rural ✓ Apoyo colaborativo Servicio País ✓ Apoyo colaborativo Agrupación Club Adultos Mayores Chaca ✓ Apoyo colaborativo de Centro de Padre y Apoderados Escuela de Chaca. ✓ Comunidad en general 																						
VIII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a Sección de Eventos. <i>Valor del Programa \$ 13.250.000.-</i>																						
IX.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: center;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Fondo a Rendir: Compra de Cartulinas y plumones para actividad con la comunidad</td> <td style="text-align: center;">\$ 250.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PORTAL DE CHILE COMPRAS</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Servicios de Contratación</td> <td style="text-align: center;">\$13.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Servicio</td> <td style="text-align: center;">Producto</td> <td style="text-align: center;">Cantidad</td> </tr> <tr> <td>Servicio de iluminación de escenario</td> <td>Iluminación Básica para Escenario</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio de Amplificación para escenario</td> <td>Amplificación profesional para grupo musical y orquesta</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN		TOTAL	Fondo a Rendir: Compra de Cartulinas y plumones para actividad con la comunidad		\$ 250.000	PORTAL DE CHILE COMPRAS			Servicios de Contratación		\$13.000.000	Servicio	Producto	Cantidad	Servicio de iluminación de escenario	Iluminación Básica para Escenario		Servicio de Amplificación para escenario	Amplificación profesional para grupo musical y orquesta	1
DESCRIPCIÓN		TOTAL																					
Fondo a Rendir: Compra de Cartulinas y plumones para actividad con la comunidad		\$ 250.000																					
PORTAL DE CHILE COMPRAS																							
Servicios de Contratación		\$13.000.000																					
Servicio	Producto	Cantidad																					
Servicio de iluminación de escenario	Iluminación Básica para Escenario																						
Servicio de Amplificación para escenario	Amplificación profesional para grupo musical y orquesta	1																					

	Servicio de ornamentación	Mantelería para mesas color violeta y rojo 5 m x1,50 m	11
		Camino de mesa de aguayo 5 m x30 cm	11
		Cintas de 3 metros. (Verde, Rojo y blanco)	24
		Arco de Globos de Colores	1
	Servicio de Cattering	Agua mineral	50
		energética xtreme 1 L 1/2	15
		pizzetas	50
		sopaipillas	50
		Té caja 100 unidades	1
		1 Tarro Café 100 g	1
		1 k Azúcar	1
		1 Endulzante	1
		Vasos térmicos	300
		Paquete de servilleta	5
	Servicio de orquesta para concurso	Contratación de grupo folclórico para composición y acompañamiento	1
	Servicio de conjunto musical para presentación folclórica	Contratación de conjunto para presentación musical acorde a la actividad	1
	Servicio de Baños Químicos	Baños químicos: Traslado mantención y retiro	4
	Servicio de Movilización	Micro Bus para 23 personas	2
	Servicio de Impresión	Afiches doble Carta	150
		Gigantografía 70x3,50	1
		Diplomas tamaño Oficio	10
		Llaveros con diseño de la actividad	300
	Servicios de Premios	dinero en efectivo de: 1er lugar \$500.000 2do lugar \$300.000 3er lugar \$200.000	1
		Galvanos con diseño Municipal	3
	Servicio de Jurado	jueces que cuenten con profesión y/o expertís en temas de composición, presentación artística cultural y/o de canto	3
	Servicio de Animación	Animadores (hombre y mujer) que cuentan con experiencias en el area Rural	2
	Servicio de producción multimedia	Grabacion de corto audiovisual de 5 minutos que contenga el antes, durante y después del evento.	1
Servicio y grabación y sonido	grabación, mezcla y masterización de las canciones participantes	10	
	Grabación de CD de compilado de Canciones	100	
Servicio Pawa	Contratación de Yatiri con implementos	1	
Banqueteria	Plato de de Calapurca 350 gm	250	
Total			13.250.000

Fondo a rendir por \$ 250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos) a nombre de Don Luis Cañipa Ponce Rut: 7.026.547-8 Funcionario planta Directivo grado 6°, la imputación corresponde la cuenta 114.03.08.002.018 (otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.


X.- CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	A.G.	MONTO \$
Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	N° 5	150.000
Útiles aseo	215.22.04.007.001	Materiales de aseo	N° 5	100.000
Servicio de producción de eventos	215.22.08.011.006	-Servicio de producción y desarrollo de eventos -Servicios generales-otros	N° 5	13.000.000
	215.22.08.999			
VALOR TOTAL PROGRAMA				13.250.000.-

El monto del Programa es de \$ 13.250.000.-


- 2.- AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$ 250.000, a nombre del funcionario Sr. Luis Cañipa Ponce, R.U.T. N° 07.026.547-8, planta directivos, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.018 "Otros Fondos a Rendir" (Luis Cañipa Ponce).
- 4.- Tendrán presente este Decreto Alcaldía Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



 LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/CM/LCP/bcm.-



 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA